

Resumen de Panamá

Mayo 2016

1. “Panama” Papers

Los llamados “Panama” Papers son un conjunto de 11.5 millones de documentos que contienen cierta información de clientes y detalles específicos con respecto a las empresas offshore de diversas jurisdicciones que se filtraron de la base de datos de Mossack Fonseca, uno de los bufetes de abogados más grandes del mundo con sede en Panamá.

Los registros filtrados fueron obtenidos por el diario alemán, Süddeutsche Zeitung, el cual distribuyó los mismos al Consorcio Internacional de Periodistas Investigativos (ICIJ). La primera versión de la noticia se dio a conocer el 3 de abril de 2016, y se ha anunciado que el 9 de mayo del presente año se hará pública información más amplia y detallada.

El inconveniente nombre dado a la filtración ha sido un golpe para la imagen de Panamá. A pesar de esto, el país ha realizado cambios y esfuerzos continuos en la lucha contra el lavado de dinero y permanece dedicada a hacerlo. Durante las últimas semanas de abril, Panamá anunció en varias ocasiones su compromiso continuo al intercambio automático de información - pero en forma bilateral - para el 2018. Sin embargo, la posible aplicación de este compromiso es todavía muy imprecisa y desconocida. Estaremos monitoreando todos los nuevos

acontecimientos en esta área y los mantendremos informados.

2. Salida de la Lista Gris

La salida de Panamá de la lista gris fue aprobada por el GAFI el 18 de Febrero de 2016. El Grupo de Acción Financiera (GAFI) incluyó a Panamá en su lista gris en Junio 2014 luego de que ciertas vulnerabilidades en la lucha contra el lavado de dinero fueran identificadas. De acuerdo con sus normas, el régimen de lavado de dinero del país se había considerado insatisfactorio. Desde entonces, el gobierno Panameño actual adoptó varias medidas y estrategias con el objetivo de salir de esta lista.

En octubre de 2015, una ‘visita in situ’ (del GAFI) fue acordada con el fin de evaluar los avances realizados en Panamá. Dicha visita se materializó a partir del 12 al 14 de enero del presente año y consistió en un equipo de especialistas técnicos que se reunieron con entidades reguladoras y otros representantes del sector privado (tales como bufetes de abogados, bancos, y también empresas fiduciarias).

El informe (elaborado por el equipo GAFI) basado en esta ‘visita in situ’ jugaría un papel importante en el proceso de toma de decisiones durante la reunión del GAFI que se llevó a cabo a mediados de febrero de 2016 en París. Durante esta reunión se

reconoció que Panamá hizo un progreso significativo en la lucha contra el lavado de dinero y se decidió además que Panamá sería removido de la lista gris.

3. Panamá y FATCA

El Acuerdo Intergubernamental ('IGA') con respecto a FATCA fue firmado el 27 de abril del 2016 entre los EE.UU. y Panamá. La aplicación del acuerdo se encontraba originalmente programada para Septiembre de 2015, pero el Ministerio de Economía y Finanzas ('MEF') y el Departamento de Tesorería de los Estados Unidos habían acordado posponerlo por un año, ya que las negociaciones del IGA no se habían finalizado en el momento.

La Dirección General de Ingresos ('DGI'), junto con su contraparte de EE.UU. estarán definiendo las directrices que se deben aplicar con el fin de cumplir con el acuerdo recientemente firmado. El intercambio que corresponde a FATCA se llevará a cabo entre la DGI y el Servicio de Impuestos Internos de EE.UU. ('IRS').

4. Acuerdos y Tratados

4.1 Tratados de Libre Comercio (TLC)

En nuestro informe anterior, discutimos que las negociaciones para un TLC entre Panamá e Israel estaban muy avanzadas. Una cuarta ronda de negociaciones concluyó a finales de noviembre de 2015 y, finalmente, ambas partes llegaron a un acuerdo.

Los equipos de cada gobierno redactaron un documento preliminar donde se estipulan las condiciones iniciales. Esto

representa el primer TLC del país con una nación del Medio Oriente mientras que Panamá explora actualmente el potencial de esta región (ver también el punto 4.4).

Un TLC entre Corea del Sur y seis países de Centroamérica (Panamá, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Costa Rica) como conjunto - organizados en la Secretaría de Integración Económica Centroamericana ('SIECA') - pareciera estar bien encaminado. Una tercera ronda de negociaciones finalizó el 26 de febrero de 2016. Esto marcaría la primera vez en que la SIECA como grupo establece un TLC con otro país y la primera vez que Corea del Sur establece un TLC con Centroamérica.

4.2 Tratado de Doble Imposición (TDI)

El número de TDIs en vigencia se mantiene en 15. A continuación el listado de los mismos:

Méjico	España
Corea del Sur	Singapur
Qatar	Irlanda
Portugal	Republica Checa
Barbados	Luxemburgo
Países Bajos	Francia
E.A.U.	Reino Unido
Israel	

4.3 Acuerdos de Intercambio de Información fiscal (AIIF)

Desde nuestro último informe, la situación ha permanecido igual. Panamá ha firmado nueve (9) AIIFs.

El único AIIF que no ha sido ratificado por ambos países y que actualmente no está en vigor es el de Dinamarca. Los ocho (8) restantes se encuentran en efecto

actualmente (EE.UU., Islandia, Canadá, Finlandia, Noruega, Suecia, Groenlandia y las Islas Feroe).

4.4 Relaciones Internacionales

Panamá está trabajando en ampliar sus relaciones con los Emiratos Árabes Unidos (EAU). Durante la visita del Ministro de Asuntos Exteriores de los EAU a Panamá se estableció un comité conjunto de Cooperación con la Vicepresidenta Panameña. Este comité promoverá programas de interés para ambos países y establecerá la base para varios proyectos futuros, teniendo en cuenta las oportunidades que llegarán con el nuevo vuelo directo de Emirates Airlines entre Panamá y Dubái.

Además, Panamá se encuentra evaluando posibilidades comerciales en África occidental. Se ha reportado un interés de establecer una embajada Panameña en Ghana. La misma actuaría como una entrada a toda la región occidental de África abriendo la puerta a nuevas oportunidades comerciales.

5. Economía

La situación económica en el país centroamericano se mantiene sólida, mientras sigue disfrutando de un entorno estable definido por un constante crecimiento sostenible. De acuerdo con las cifras del Fondo Monetario Internacional (FMI), Panamá cerró el 2015 con un crecimiento económico del 6% encabezando América Latina y el Caribe. Se espera que Panamá continúe liderando la región ya que para el presente año se estima un crecimiento de 6,2%.

Varios proyectos de infraestructura anunciados a principios de este año estarán contribuyendo a esta proyección. Entre ellos tenemos: La construcción de un nuevo puente sobre el Canal de Panamá que conectaría la ciudad con la zona oeste del canal (que será de importancia para la futura línea 3 del Metro), la ampliación de la carretera principal que conecta la ciudad con la parte oeste de Panamá, y la reanudación de una serie de proyectos que se iniciaron durante la administración anterior, pero que se habían suspendido.

Uno de los más interesantes en esta categoría es la reactivación del nuevo centro de convenciones. La construcción había sido "abandonada" desde diciembre de 2014 debido a problemas legales y financieros que el consorcio de construcción a cargo enfrentó. Aproximadamente el 33% del trabajo se había completado en el momento. Desde entonces, muchos sectores que se beneficiarían de este nuevo centro de convenciones han pedido a las autoridades que reactiven el proyecto. La industria hotelera en particular, señaló que mientras el proyecto se encuentre 'suspendido' Panamá pierde competitividad en el sector turístico conectado a las convenciones y congregaciones.

El 18 de febrero de 2016, la Autoridad de Turismo de Panamá ("ATP") anunció finalmente que la construcción del nuevo centro de convenciones se reanudará y se espera que esté listo en dos años. Reconocieron que el centro de convenciones actual (ATLAPA) es obsoleto y no ha estado a la altura en muchas ocasiones con una capacidad aproximada de 10'500 personas.

Diseño del nuevo centro de convenciones en Amador



El nuevo centro de convenciones será capaz de dar la bienvenida a más de 20'000 personas. La ATP informó que las convenciones y congregaciones generan un ingreso anual de más de 700 millones de dólares para Panamá. Esta cantidad se incrementará sustancialmente una vez que el nuevo centro de convenciones se encuentre listo y habilitado para acoger este tipo de eventos.

6. Dato del día: Certificado de Residencia Fiscal

Debido a que en los últimos años ha habido un mayor interés de personas físicas y legales en la obtener la residencia fiscal en Panamá, la Resolución N ° 201-0354 (donde la aplicación de certificados de impuesto de residencia está regulado) entró en vigor a partir del 19 de enero de 2016.

Los principales puntos que se aplican a las personas jurídicas son: La aplicación y la solicitud deberá ser presentada por un abogado (quien deberá estar habilitado para hacerlo a través de un poder notarial) y que el propio solicitante cumpla los requisitos

para ser considerado un residente fiscal en Panamá. Es importante notar que el hecho de tener Juntas de Directiva y toma decisiones en Panama no será prueba suficiente de que el manejo y la administración se llevan a cabo en Panamá: La persona jurídica necesita tener oficina(s) y empleado(s) en Panama también.

En última instancia, queda a criterio de la DGI (Autoridad Tributaria de Panamá) determinar si el solicitante cumple con todos los requisitos legales y proporciona suficiente contenido para ser considerado residente fiscal en Panamá.

En caso de necesitar cualquier información adicional, por favor, póngase en contacto con:

ATU (Panama) SA

T +507 271 54 18 F +507 271 09 28
www.atu-pa.com info@atu-pa.com